

1
2
B/R



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
12 MAY 2016	
Recibido.....	1920 Hs.
Exp. N°.....	31152 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar lo siguiente:

- 1) Cuáles son las medidas que ha llevado a cabo para la implementación de la Ley N° 13.113 de servicio de solicitud de turnos en los hospitales públicos a través de una línea gratuita de "Call Center 0-800", promulgada en fecha 15 de setiembre de 2010.
- 2) Qué campañas de publicidad se han realizado para fomentar su conocimiento general y su utilización.
- 3) Cuáles son los establecimientos de salud en los cuales se encuentra implementado el 0-800 para solicitar turnos médicos y en qué horarios


FEDERICO REUTEMANN
Diputado Provincial
PRESIDENTE
Sociedad Productora y Trabajadora



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE SANTA FE
12 MAY 2013

FUNDAMENTOS

Esta solicitud fue realizada en 2013, mediante un pedido de informe bajo el Expte. N° 27.690, el cual aún no ha sido contestado por el Poder Ejecutivo. En la provincia de Santa Fe se logró, a partir del dictado de la Ley N° 13.113, implementar un sistema de solicitud de turnos en los hospitales públicos, a través de una línea gratuita Call-Center 0- 800 y así resolver un constante reclamo de los ciudadanos en relación a la atención médica en la Provincia.

La ley en cuestión establece la implementación de una línea telefónica gratuita, que funcionará todos los días durante las veinticuatro (24) horas, para la recepción de turnos para consultas médicas.

La efectiva aplicación de lo aquí expuesto, requiere cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 6° de la misma, el cuál determina que el Ministerio de Salud de la Provincia debe reglamentar la ley dentro de los 60 días de su promulgación.

Por lo aquí manifestado es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del siguiente proyecto.

FEDERICO REUTEMANN
Diputado Provincial
PRESIDENTE
Bloque Producción y Trabajo